

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 24 de septiembre de 2025, siendo las 12:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de esta Superintendencia, a la dirección calle Veinte Norte N°1761, villas Lomas de Lircay, comuna de Talca, Región del Maule, para efectos de notificar a CENTRO UNIÓN ÁRABE, RUT N°80.188.500-4, titular de la Unidad Fiscalizable “CLUB ÁRABE”, domiciliada en la dirección ya indicada, respecto de la **Resolución Exenta N°2 / Rol D-115-2025**, de 05 de septiembre de 2025, que resuelve lo que indica, junto con sus documentos anexos.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Josefina Muñoz, quien firma a continuación.



R.U.N. [REDACTED]

Observaciones:



Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente